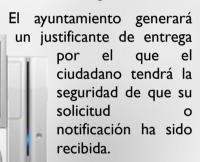
El ayuntamiento de Alconchel ofrece ya a los ciudadanos la posibilidad de realizar trámites con el certificado digital.

La Oficina Virtual del Ayuntamiento de Alconchel permite la gestión por Internet de trámites administrativos y personales que hasta el momento sólo podían ser realizados presencialmente.

Los ciudadanos pueden presentar documentos y tramitar electrónicamente desde su ordenador, a través de la sede electrónica la entidad, www.alconchel.es con su firma digital.



¿Qué se necesita para acceder a la Oficina Virtual y registrar o tramitar electrónicamente?

Solo es necesario disponer de un ordenador conectado a Internet y tener un certificado digital o el DNI electrónico. Con los navegadores de Internet más usuales ya se puede tramitar.

¿Son válidos los documentos que se presentan y los certificados y documentos que se obtienen?

La legalidad y garantía del registro electrónico están basados tecnológicamente en procesos de firma electrónica avanzada.

Todos los documentos que se obtienen viene firmados electrónicamente y disponen de huella digital y marcas de verificación.

Una nueva forma de realizar los trámites con tu Ayuntamiento

¿Cómo se accede a la Oficina Virtual / Administración Electrónica del Ayuntamiento?

Tienes que acceder a la web del Ayuntamiento www.alconchel.es y allí pinchar en el logotipo "**@Administración Electrónica**" que aparece a la izquierda. Aparecerá entonces la página virtual del Ayuntamiento (ver imagen "Ayuntamiento Virtual" al final de este mismo tríptico). Desde ella podrás tramitar y registrar.

¿Qué opciones hay disponibles una vez que haya entrado en la Oficina Virtual?

Una vez que te hayas identificado con tu firma digital o DNI electrónico se te ofrecerán varias opciones y posibilidades de interactuar: verificar documentos que hayan sido obtenidos a través de la misma, ver las diferentes posibilidades y operaciones disponibles o acceder a la Carpeta del Ciudadano.

¿Qué es eso de la Carpeta del Ciudadano?

La denominada Mi Carpeta y
Mis Trámites va a ser donde
se almacene toda la
información electrónica que
se haya generado, tanto por
el Ciudadano como por el
Ayuntamiento. Allí se podrán
obtener los documentos, ver el estado de
tramitación, obtener copias certificadas, seguir
los expedientes, añadir nuevos documentos a los
presentados, etc. En definitiva, va a ser el nexo
de unión virtual entre el Ciudadano y el
Ayuntamiento y viceversa

¿Qué trámites se pueden realizar?

A la vuelta encontrarás los trámites que en este momento se pueden realizar. Pero esto es solo el comienzo. Poco a poco iremos incorporando nuevos trámites que permitan poder tener el ayuntamiento en nuestra casa.



Página web: Ayuntamiento Virtual



Página web: Extranet del Ciudadano

Soporte técnico:



TRÁMITES ON-LINE

Padrón de habitantes:

- Volante de empadronamiento
- o Certificado de empadronamiento
- o Cambio de datos personales
- o Alta de habitantes
- o Cambio de domicilio
- o Consulta de Hoja Padronal

Registro de entrada. Registro electrónico/telemático:

- Aviso de ciudadanos
- o Reclamaciones, quejas y sugerencias
- Alegaciones
- o Pliegos de descargo de multas
- Solicitudes generales

Además, en breve, tramitaciones completas de expedientes de:

- o Licencias de obras
- Cédulas de habitabilidad y primera ocupación
- Acometidas de agua, alcantarillado y saneamiento
- o Ocupación de la Vía Pública
- o Actividades clasificadas

Teléfono: 924420001 correo-e: alconchel@dip-badajoz.es



Alconchel

